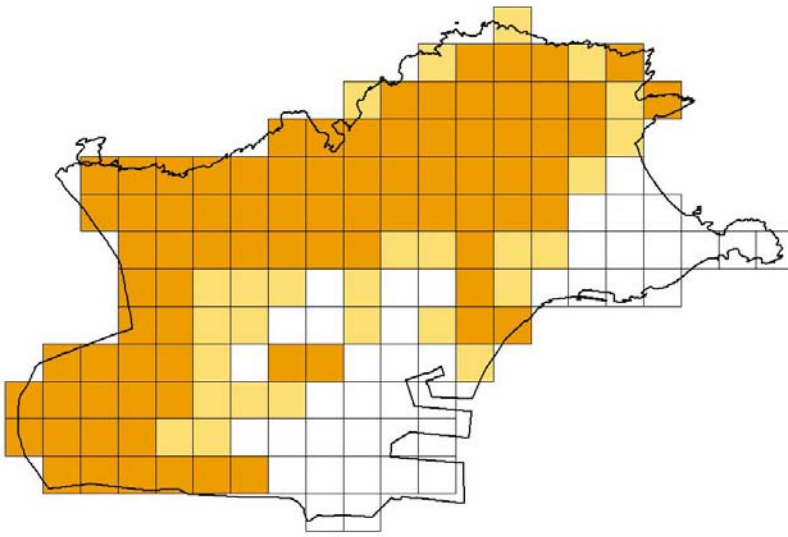


Golondrina común *Hirundo rustica*



Estatus: especie migradora, habitual en el municipio de Santander en el periodo estival.

Distribución y abundancia



zona urbana	Cueto-Monte	Maruca-S.Román	Peñacastillo-Ojaiz
3,702	20,27	20,06	25,49

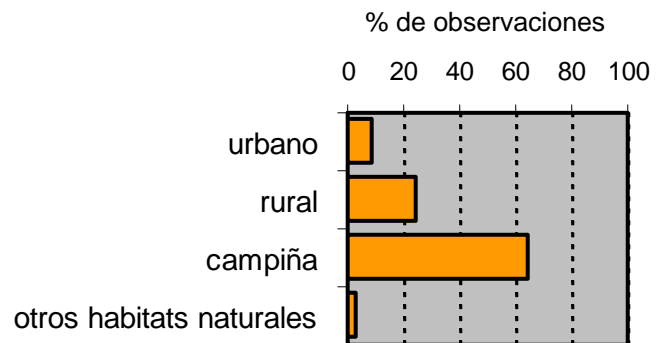
IKA (número de aves registradas x 10 km de recorrido)

La golondrina común ha sido registrada en 109 cuadrículas en los dos años de estudio (94 en 2004 y 97 en 2006), mostrando una distribución asociada al entorno rural, con presencia más escasa en algunas zonas urbanas y periurbanas.

En Santander es una especie abundante y ampliamente distribuida en los sectores del entorno rural y común en el sector Zona Urbana (ver tabla), principalmente en los barrios periféricos, estando ausente de la mayor parte del centro urbano y zonas industriales.

Uso del hábitat

En Santander la distribución de la golondrina común se asocia al entorno rural del municipio, con la mayor parte de las observaciones realizadas en zonas de campiña, aunque utiliza de manera significativa los núcleos rurales de los que depende para la instalación de sus nidos (en cuadras y viviendas), también realiza un uso significativo de los humedales (en relación a la superficie que ocupan en el municipio) donde encuentra gran cantidad de insectos.



Vulnerabilidad y medidas de conservación

Situación en España: presente en toda la península donde se reproduce en una gran variedad de hábitats con preferencia por zonas rurales, su población parece estar en declive, al menos en la mitad sur de la Península, en los últimos 30 años (Martí y del Moral 2003). En el periodo 1998-2005 los resultados del programa SACRE apuntan una tendencia negativa (Palomino *et al.* 2006).

Situación en Santander: en el municipio de Santander la protección del área de distribución es moderada, el 35,8 % de las cuadrículas con presencia de esta especie cuentan con algún nivel de protección en la revisión del PGOU, aunque se considera adecuada ya que se trata de una especie abundante y está presente en todas las zonas protegidas en el PGOU. Al depender a escala local de la campiña, es una especie sensible a los cambios que se produzcan en este paisaje agrario.

Medidas de conservación: conservar importantes superficies de prados de siega con un manejo ganadero tradicional; realizar una campaña de sensibilización para que se respeten los nidos de esta especie, especialmente en urbanizaciones de nueva construcción en el entorno rural del municipio.